MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

N°: 1805

MIÉRCOLES 1 JULIO DE 2026

DECRETO ALCALDICIO Nº

AUTORIZA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN ID3663-2-LP26

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

El Acta de apertura electrónica de cotizaciones por el contrato de suministro de SERVICIO RETIRO DE REAS para abastecer las necesidades del Departamento de Salud de la Comuna de Requínoa, correspondiente a la Licitación Pública ID **3663-23-LE26** donde presentó oferta 1 Proveedor.

El certificado de presupuesto N° 9 de la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Requínoa que indica que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio N° 1616 de fecha 11 de junio de 2026 mediante el cual se autoriza iniciar proceso de Licitación Pública por el contrato de suministro de **SERVICIO RETIRO DE REAS** para abastecer las necesidades del Departamento de Salud de la Comuna de Requínoa.

El Decreto Alcaldicio Nº 3420 de fecha 19 de diciembre de 2025, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2026.

El Acta de evaluación de Proveedores, mediante el cual informa ofertas recibidas en la licitación pública **3663-23-LE26** por el contrato de suministro de SERVICIO RETIRO DE REAS.

.

DECRETO :

ADJUDÍQUESE Licitación Pública ID **3663-23-LE26** por el contrato de suministro de **SERVICIO RETIRO DE REAS** para abastecer las necesidades del departamento de salud de la Comuna de Requínoa, **con vigencia de 24 meses desde la adjudicación** al siguiente proveedor como se detalla a continuación

SOCIEDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS HOSPITALARIOS LTDA. RUT: 76.382.763-1

AUTORIZASE emisión de órdenes de compra a través del portal www.mercadopublico.cl.

IMPÚTESE los gastos a la cuenta N° 215.22.08.001 “SERVICIO DE REAS ”, Centro de Costo: “**General** ” del Presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

WVM / LGE / GVB / LAO / apm

DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD

MMMN

GVB

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
MARIELA ALEJANDRA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/O4DkNuMiJmq4rZt
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA ID 3663-23-LE26

SERVICIO DE RETIRO DE R.E.A.S.

Fecha: 24-06-2026

OFERENTE	Documentación requerida	35%	Oferta económica	30%	Insumos ofrecidos	20%	Programa de capacitación	15%	TOTAL	OBSERVACIONES
RHOS Ltda.	Cumple	28,00%	$3.750	30,00%	Cumple	20,00%	Cumple	15,00%	**93,00%**	No adjunta autorización sanitaria de planta de tratamiento de residuos especiales

NOTA: Oferente realiza disposición de residuos especiales (no tratados) en relleno sanitario autorizado para dicho efecto. Lo anterior, en conformidad con el artículo 30.- del Decreto N° 6/2009 y el punto N° 4.7.- párrafo tercero de las Bases Técnicas de licitación.

Firmado electrónicamente
GERARDO VILLANUEVA BOZA
JEFE DPTO. DE SALUD

Firmado electrónicamente
Carolina Andrea Torres Pinto
Profesional Cirujano Dentista

Firmado electrónicamente
GUILLERMO MATURANA BECERRA
PREVENCIONISTA DE RIESGO

Firmado electrónicamente
CRISTOPHER TOBAR MUÑOZ
CONTADOR AUDITOR

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/ERjeMJrnAHh62kK
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.